



## PRESENTACIÓN

- **Nombre de la asignatura:** Delitos económicos
- **Módulo:** Derecho de empresa
- **Materia:** Derecho público
- **Titulación, Facultad:** Máster en Derecho de Empresa (MUDE), Facultad de Derecho.
- **Duración:** 15 horas
- **Número de créditos ECTS:** 1,5
- **Número de sesiones:** 12 sesiones
- **Profesores que la imparten:** Dr. Juan Alberto Díaz López y D. Bernardo Feijoo
- **Plan de estudios:** Máster en Derecho de Empresa 2012.
- **Tipo de asignatura:** obligatoria.
- **Idioma en que se imparte:** castellano
- **Horario de la asignatura:** Ver apartado "Programa"

ES ESENCIAL QUE LOS ALUMNOS LEAN CADA CASO ANTES DEL INICIO DE CADA SESIÓN (INCLUYENDO EL CASO Nº 1 CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN DEL DÍA 15 DE MARZO). LOS CASOS SE ENCUENTRAN EN EL DOSSIER DE LA ASIGNATURA.

## COMPETENCIAS

### OBJETIVOS

Se pretende lograr que el alumno adquiera una solidez técnica adecuada para el ejercicio de la profesión de Abogado en el área de Derecho penal de la empresa. Para ello, adoptando la perspectiva del método del caso, se incidirá en los aspectos dogmáticos básicos del Derecho penal económico, de modo que se adquiera el conveniente armazón teórico para dominar las estructuras de atribución de responsabilidad, así como para detectar y resolver los grupos de problemas más frecuentes de esta especialidad.

### COMPETENCIAS



# Universidad de Navarra

## **Competencias Básicas. Establecidas en todos los Programas Máster de España**

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

## **Competencias Generales.**

CG 1 - Demostrar conocimientos técnicos para el ejercicio de la profesión de asesor jurídico de empresas.

CG 2 - Conocer las áreas del Derecho relacionadas con la vida de la empresa, sus implicaciones y relaciones mutuas para proporcionar un asesoramiento eficaz a los clientes.

## **Competencias Específicas.**

CE 1 - Orientar profesionalmente a otras personas en los sectores relacionados con la contratación mercantil, el Derecho civil patrimonial, el Derecho penal económico y el Derecho de sociedades.

CE 2 - Conocer el régimen de tributación y fiscalidad de las sociedades e y sus implicaciones en el entorno empresarial.

CE 3 - Conocer la normativa laboral para poder prever las consecuencias de sus decisiones en el ámbito empresarial.

CE 5 - Conocer el marco de funcionamiento de la profesión del asesor jurídico de empresas desde una perspectiva multidisciplinar e integradora de las diferentes disciplinas jurídicas e instrumentales.

## **PROGRAMA**



# Universidad de Navarra

Sesión 1 Prof. Dr. Juan Alberto Díaz López.

Problemática de los delitos especiales (Caso nº 1)

Sesión 2 Prof. Dr. Juan Alberto Díaz López.

Las conductas neutras de intervención (Caso nº 2)

Sesión 3 Prof. Dr. Juan Alberto Díaz López.

La realización típica y la legalidad: fraude de ley y simulación (Caso nº 3)

Sesión 4 Prof. Dr. Juan Alberto Díaz López.

Falsedad en documentos sociales (Caso nº 4)

Sesión 5 Prof. Dr. Bernardo Feijoo Sánchez

Responsabilidad penal de las personas jurídicas (Caso nº 5)

Sesión 6 Prof. Dr. Bernardo Feijoo Sánchez.

Gestión social desleal (Caso nº 6)

Sesión 7 Prof. Dr. Bernardo Feijoo Sánchez.

Fraudes en el ámbito empresarial (Caso nº 7)

Sesión 8 Prof. Dr. Bernardo Feijoo Sánchez.

Corrupción entre particulares (Caso nº 8)

Sesión 9 Prof. Dr. Bernardo Feijoo Sánchez.

Blanqueo de capitales (Caso nº 9)

Sesión 10 Prof. Dr. Bernardo Feijoo Sánchez

Protección de intereses financieros de la U.E. y recapitulación de problemáticas (Caso nº 10)

Sesión 11 Prof. Dr. Juan Alberto Díaz López.

De nuevo, problemática de los delitos especiales (Caso nº 11)

Sesión 12 Prof. Dr. Juan Alberto Díaz López

## EXAMEN

## **ACTIVIDADES FORMATIVAS**

Conforme a lo indicado en la Memoria del Máster en Derecho de empresa, las actividades formativas de esta asignatura son:

AF1 Clases presenciales expositivas



AF2 Clases prácticas presenciales
AF3 Estudio personal y en equipo
AF4 Tutorías
AF5 Evaluación

## METODOLOGÍA

Durante cada sesión se tratarán estructuras y problemas esenciales del Derecho penal económico (parte general y parte especial). Como cauce para llevar a cabo esta tarea, se adoptará el método del caso; es decir, en cada sesión se partirá del análisis fáctico y jurídico de un caso práctico relacionado con dichas cuestiones. Se valorará muy positivamente la participación activa de los estudiantes en el análisis conjunto de estos casos. **Antes del inicio de cada Sesión, los alumnos deberán haber leído el caso práctico que va a ser tratado en la misma.**

Con anterioridad al inicio de la sesión del día siguiente, los alumnos entregarán por escrito las propuestas de solución de los casos analizados en las sesiones del día anterior. Los casos prácticos deberán ser resueltos por grupos, y entregados preferiblemente en mano al Profesor que vaya a impartir la clase. El examen final consistirá en un tipo test cuyo contenido versará sobre las materias tratadas al resolver los casos en las sesiones anteriores.

## EVALUACIÓN

Descripción del sistema de evaluación con arreglo a la siguiente tabla:

SE1. Valoración de la participación en clases presenciales	20 %
SE2. Valoración de trabajos escritos	40 %
SE4. Valoración de las respuestas en la defensa del trabajo	10 %
SE5. Valoración prueba final	30 %



Universidad  
de Navarra

## HORARIOS DE ATENCIÓN

Se concretará directamente con los profesores.

## BIBLIOGRAFÍA

Camacho Vizcaíno, A. (Dir.): Tratado de Derecho Penal económico, Tirant lo Blanch, 2019.

C. Martínez-Buján Pérez, Derecho penal económico y de la empresa, Parte General, Tirant lo Blanch, 2016.

C. Martínez-Buján Pérez, Derecho penal económico y de la empresa, Parte Especial, Tirant lo Blanch, 2019.

J.M. Silva Sánchez/ F. Miró Llinares (dir.), La teoría del delito en la práctica penal económica, La Ley, 2013.